



018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 MAR. 2018

VISTO:

La solicitud de renovación de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presentada por la Mg. Marta Bianchi, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la Mg. Bianchi se enmarca en lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo, Art. 49, parte II, inciso a.

Que la Mg. Bianchi se desempeña como Prof. Adjunta regular en Metodología de la Investigación I de la Licenciatura en Comunicación Social y Prof. Adjunta interina en Estadística Aplicada a la Investigación de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que la Mg. Bianchi se desempeña como Secretaria de Investigación y Posgrado en la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la renovación de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía solicitada por la Mg. Marta Bianchi en los cargos de Prof. Adjunta regular en Metodología de la Investigación I de la Licenciatura en Comunicación Social y Prof. Adjunta interina en Estadística Aplicada a la Investigación de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 129 - 18
cbc


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB